



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO INVERSIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE TELECABINAS DE KUÉLAP

Acta de Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de Buena Pro

En Lima, siendo las 11:00 horas del 30 de mayo de 2014, en las oficinas de PROINVERSIÓN ubicadas en Av. Canaval Moreyra N° 150, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, señor Manuel Carrillo Barnuevo, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, Javier Illescas Mucha, el Director de Promoción de Inversiones (e), señor Yaco Rosas Romero y el Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios, señor Luis Natal Del Carpio Castro; con la participación del Notario de Lima, Dr. Manuel Reátegui Tomatis, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de Buena Pro, en el marco del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto Sistema de Telecabinas de Kuélap.

En este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9.1.1 de las Bases, el Presidente del Comité PRO DESARROLLO dio inicio al mismo, comunicando los resultados de la evaluación del Sobre N° 2 del Postor Consorcio Telecabinas Kuélap, conformado por las empresas POMAGALSKI S.A.S. e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A., indicando que el mencionado Sobre N° 2 fue declarado técnicamente aceptable (válido) y el Postor en mención, declarado como Postor Calificado, con lo que se encuentra habilitado para la siguiente etapa del Concurso: Apertura del Sobre N° 3.

Seguidamente, se verificó la integridad e inviolabilidad del Sobre N° 3 presentado por el Postor Calificado. El Sobre en cuestión estuvo bajo custodia del Notario de Lima que certifica el acto, desde la fecha del Acto de Presentación de Sobres N° 2 y N° 3.

En este estado, el Presidente del Comité invitó al Notario de Lima a abrir el Sobre N° 3 (Propuesta Económica) del Postor Calificado; luego de lo cual dio lectura a su contenido, verificando que éste se ajuste a lo establecido en las Bases, con el siguiente resultado:

| Postor Calificado | Propuesta Económica (Factor de Competencia) | | Resultado |
|------------------------------|---|--------------------|--------------------|
| | PPO sin IGW (US\$)* | RPMO sin IGW (S/.) | |
| Consorcio Telecabinas Kuélap | 17'893,191.00 | 3'521,765.00 | (Propuesta Válida) |

(*) Para el cálculo del Monto de la Propuesta Económica (MPE), de conformidad con la Circular N° 21, se utilizó el tipo de cambio de S/. 2.802.

De este modo, de conformidad con el Numeral 9.1.4 de las Bases del Concurso, el Presidente del Comité, anunció la validez de la propuesta económica del postor y en consecuencia, se adjudicó la Buena Pro del Concurso al Consorcio Telecabinas Kuélap, conformado por las empresas POMAGALSKI S.A.S. e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A..

Finalmente, siendo las 11:20 horas, el Presidente del Comité dio por concluido el Acto de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

entrega en concesión del Proyecto Sistema de Telecabinas de Kuélap, sin observación alguna, invitando a los Representantes Legales del Adjudicatario, para que en caso lo deseen, suscriban el acta respectiva, en señal de conformidad.

MANUEL CARRILLO BARNUEVO

Presidente
Comité PRO DESARROLLO

YACO ROSAS ROMERO

Director de Promoción de Inversiones (e)

JAVIER ILLESCAS MUCHA

Director Ejecutivo

LUIS DEL CARPIO CASTRO

Jefe de Proyecto
Temas Turísticos e Inmobiliarios

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado
Lima-Perú



DNI: 40205923

LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD NI ADELANTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO, POR LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.